BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256820002073
Fecha: 19-03-2025
20256820002073

MEMORANDO

682
Bogotá D.C.,

PARA: **CAMILO ANDRES CORREA LESMES**
Contrato CPS-038-2025

DE: **DIANA CAROLINA SÀNCHEZ CASTILLO**
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión del contrato CPS-375-2024-496-2024

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión al contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por la Secretaria Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CSU-356-2023	IRRIGACIONES M&M COLOMBIA S.A.S.-(IRAMCOL SAS)	REALIZAR EL SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
CSU-729-2024	IRRIGACIONES M&M COLOMBIA S.A.S.-(IRAMCOL SAS)	REALIZAR EL SUMINISTRO DE EMULSION ASFALTICA CRL-1 POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE PARA LAS ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adición, prorroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA SÀNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Albeiro Martinez- Apoyo Técnico-Contratación- CPS-013-2025
Reviso: Edilson Javier Velandia Sánchez – Profesional Especializado – Despacho - CPS-003-2025